



**MEMORÁNDUM N° 06 /13.**

**PARA INFORMACIÓN DE:  
SRES. INSPECTORES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PRODUCIDO POR DIRECCIÓN  
GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
PROF. Y LIC. LETICIA PIOTTI**

**ASUNTO: S/TRAYECTO DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS EN  
LOS PROFESORADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y  
DE EDUCACIÓN INICIAL.**

La Dirección General de Educación Superior informa a los Sres. Supervisores y por su intermedio a los Institutos de Educación Superior de Gestión Estatal de su dependencia, que en los Profesorados de Educación Primaria y de Educación Inicial que se dictan en dichas Instituciones, el **Trayecto de Lengua Extranjera: Inglés**, según lo establecido en el Memorándum N° 05/13, es **obligatorio para la cohorte 2013**, mientras que **es de carácter optativo para los estudiantes de las cohortes anteriores**, que no hayan cumplimentado con los créditos exigidos por la Carrera correspondiente y que opten por esta posibilidad.

Finalmente, se recomienda dar amplia difusión al presente Memorándum.

Córdoba, 14 de mayo de 2013.



  
Prof. y Lic. Leticia Piotti  
Directora Gral. de Educación Superior  
Ministerio de Educación